

El tercer ojo: Psicología Ambiental, Pobreza y Políticas Públicas

Experiencias

En el marco de la investigación que se viene realizando hace tres años en el Programa “Pobreza y Ambiente” de la fundación CEDHA, se puede observar con nitidez tanto la falta como la ineficacia de la aplicación de políticas publicas que revelan los problemas de la gente con escasos recursos como afectaciones a la subjetividad, y por añadidura, a un pensamiento de progreso y cambio de perspectiva sobre el devenir histórico de cientos de personas y generaciones.

Definición de psicología ambiental

El ambiente influye en la vida de las personas. El ambiente afecta la vida cotidiana, tiene gran influencia en la identidad de las personas, en cuanto a sus gustos, intereses, modos de relacionarse, elecciones, etc. De esta manera el ambiente también participa en la manera de pensar, sentir, actuar, en el comportamiento, en tanto que una relación armónica con el ambiente repercute de manera directa en el relacionamiento de las personas con el prójimo.

Es así que la **Psicología Ambiental** nos posibilita estudiar y así comprender la relación entre las personas y el ambiente, cómo las personas utilizan el ambiente para satisfacer necesidades particulares y cómo el ambiente es influido por su utilización.

Las emociones, pensamientos, recuerdos, experiencias que las personas tenemos están siempre ligados a los espacios en los cuales se desarrolla nuestra existencia. El espacio/ambiente nos atraviesa desde nuestro nacimiento, por lo tanto, nuestra experiencia esta intrínsecamente ligada al espacio, es en esta intersección entre experiencia humana- espacio donde pone su ojo la psicología ambiental.

El Ambiente es un espacio que confirma lo temporal, esto es que, impregnado por el pasado, hace acto en el presente y determina el futuro, por ser objeto de percepciones, actitudes, sentires y comportamientos que se van desplegando en el espacio en un devenir temporal. Al comprender, la psicología ambiental que el espacio/ambiente nos atraviesa y que, por añadidura se relaciona íntimamente con la experiencia humana reconoce que el ambiente es parte integrante del comportamiento de las personas, en tanto que influye de manera directa en la identidad de la persona a nivel individual y social. Interviene en nuestra presentación frente al los otros, al mundo. Por lo tanto, el espacio/ambiente tiene un alto contenido cultural pues nos informa sobre costumbres, valores, ecosistemas, hábitat, modos de interrelación de las personas con el medio, etc. La interrelación de las personas con el ambiente tiene varios estratos que implican tanto a la individualidad del sujeto como a su lugar social.

- El espacio privado: espacio donde se despliega lo íntimo de las personas, posibilita un sentimiento de estabilidad que facilita al desempeño social. Es un espacio con límites simbólicos y hasta físicos que evoca a la individualidad.
- El espacio de proximidad: espacio en el cual se comparten lugares y experiencias. Es en relación con los otros cercanos donde se van produciendo relaciones de sentidos; afectivos, lazos sociales, emociones, maneras de pensamiento, etc. Aquí se puede hablar del espacio familiar, barrio, cuadra (vecinos), comunidad.
- El espacio público: donde todas las personas tienen un lugar que les pertenece a todos por igual, es un territorio común, como lo es la ciudad, pueblo, país, donde hay un representante colectivo; el Estado. El individuo aquí está más disperso solo lo representa su estatus cultural en tanto en relación con los otros y en este espacio, que al ser tan grande se torna difuso, el individuo se vuelve vulnerable al devenir social.
- El espacio global: el todo de la existencia, nuestro planeta y las consecuencias del devenir general, donde el individuo es un ínfimo punto que suma existencia, pero donde solo tácitamente es dueño de las decisiones que lo afectan para el bienestar de la humanidad.

El posicionamiento del sujeto en el espacio (el aquí y el ahora de un yo) es lo que le posibilita construir su territorialidad, considerada como un vínculo estrecho con respecto a un ambiente que evalúa como propio, personal y conocido. Esto le posibilita el sentido de pertenencia y apropiación del mismo.

Pensamos al sujeto como un ser posibilitador de su existencia, ahora bien, ¿qué sucede cuando el atravesamiento social le impide hacer de su existencia un devenir de creatividad saludable para un buen vivir, que hace a la dignidad? El sujeto comienza a adaptarse¹ a la complejidad de su devenir y, consecuentemente, al ambiente que lo contiene, con sus falencias y necesidades, inventando para sobrevivir, una cantidad de estrategias de adaptación para sobrellevar tanto sus necesidades particulares como la precariedad del ambiente que le posibilita la existencia. Es así que para sobrellevar el ambiente en el que viven, las personas con escasos recursos utilizan estrategias de sobrevivencia que muchas veces están fuera de las reglas que impone el Estado, pero que el mismo Estado posibilita. Podríamos decir que el Estado posibilita a la anomia² en cuanto que, al no satisfacer las necesidades básicas para la base de una existencia digna, son los mismos sujetos sociales afectados por la falta del Estado quienes deben procurarse, de la manera que sea, los elementos que satisfagan sus necesidades básicas.

Procurarse de la manera que sea la satisfacción de sus necesidades básicas implica muchas veces delinquir, sumar a la precariedad material, social, ambiental un recurso negativo más que perjudica la percepción de uno mismo y del ambiente, sumando marginalidad en el devenir de las personas.

¹ Adaptación en el sentido de procesos de adaptación en cuanto a la interacción de las personas con el ambiente, en determinados contextos y momentos históricos.

² Anomia en el sentido de contradicción, ausencia o falta de normas sociales produciendo por consecuencia que el sujeto o sociedad se desordena o aísla del lugar social.

Si bien estas actitudes de sobrevivencia tienen un valor existencial; no siempre coinciden con su manera de pensar y sentir la realidad. Esto corrobora la interacción entre el ambiente y las personas, y su mutua influencia, por ejemplo: una persona que vive en un asentamiento ilegal puede enseñarle a sus hijos a no robar, pero a su vez y por necesidad, puede estar robando agua, por medio de conexión clandestina, de lo contrario no tendría el recurso para abastecer a la familia. Solo que ignoran o no son concientes de que esta actitud va en detrimento de su educación y de la de sus hijos como también del ambiente que sufre el mal uso del recurso, afectando tanto al recurso en si por su uso muchas veces indiscriminado, como a la infraestructura de la ciudad en general.

La Psicología Ambiental, desde nuestra perspectiva, nos posibilita considerar que la realidad se transforma en cuanto se transforma el sentir y percibir de las personas que padecen el estado de pobreza.

Considerando que un ambiente saludable permite el desarrollo pleno de las funciones y aptitudes de las personas, se hace imperante **reconocer los efectos ambientales dañinos**, que ponen en peligro la salud tanto del individuo como de la población, para lo cual se debe tener presente el concepto de “actitud”, como los sentimientos favorables o desfavorables que inspiran esta situación específica.

En el caso de la contaminación ambiental, podríamos hablar de “actitud ambiental” frente a los hechos que están dañando el ambiente y la salud de un grupo en particular. Es así que una vez que la población se hace conciente de la problemática ambiental que los afecta, se pueden abordar las problemáticas comunes que se replican en todas las comunidades pobres, desde lo mas visible, como lo son las enfermedades físicas, como la percepción del si mismo a la hora de reconocerse como sujeto de Derecho a un vida digna que influye decididamente en las deficitarias condiciones socioeconómicas.

Es necesario captar la creatividad del sujeto, pensar el ambiente como un producto de su creación y no limitarlo a una condición pasiva.

Pobreza en Argentina

La pobreza no solo está atravesada por la falta de tierra y vivienda, la falta de alimentación adecuada, de salud, de agua, de participación sino, además, de la falta de respeto por el derecho a un medio ambiente sano que según la perspectiva de CEDHA es el derecho que por excelencia posibilita a los demás derechos a realizarse en el marco de la dignidad del Ser Sujeto; sujeto de cultura. Solo de esta manera se posibilita el ejercicio conciente de acceder a las diferentes maneras de cubrir las necesidades del presente, pensando en futuro y progreso, lo que hoy llamamos desarrollo sustentable. Los problemas ambientales aparecen no solo como la causa de violaciones a los Derechos Humanos sino, además, como agravantes de situaciones que conducen a nuevos problemas y profundizan problemas ya existentes que afectan a los sectores más desposeídos³.

³ Tal como se observa en la publicación de los resultados de la investigación del año 2004. La cual se encontrará disponible en CEDHA www.cedha.org.ar

En Argentina nos encontramos con índices de pobreza que demuestran la dificultad de las políticas públicas a la hora de abordar las problemáticas que atraviesan a este sector. El instituto de estadísticas y censos en el año 2005 muestra que la desocupación ocupa un lugar del 11,1 % y la mitad de este porcentaje cobra sueldos que no alcanzan a cubrir la canasta familiar básica (\$828), mientras que la subocupación es de un 12,1% que cubre a las personas con necesidades básicas insatisfechas y a los desocupados poseedores de planes sociales que otorga la Nación, así como también a los trabajadores en negro, los cuenta-propistas y trabajadores semi-estables.

En la provincia de Córdoba, Argentina, la desocupación asciende al 10,9 % y la subocupación al 8,1 %. Con respecto a la pobreza, las estadísticas indican que el 54,7 % de las personas están bajo la línea de pobreza y el 22,2 % en la línea de pobreza.

Las consecuencias de la contaminación en la salud

Un dato importante a tener en cuenta a la hora de examinar las enfermedades recurrentes en los sectores pobres es la falta de reconocimiento de las enfermedades como cuestiones ambientales por parte de las políticas en salud, y por consecuencia, la ausencia de registro de las mismas como “Enfermedades por consecuencia de la contaminación”. En nuestro país, Argentina, principalmente en provincia de Córdoba donde nosotros investigamos, se corroboró que no se relacionan las enfermedades causadas por el contacto con elementos contaminados ya sea agua precariamente potabilizada, agua estancada, tierra, excesivo calor, aire contaminado, espacios poco ventilados, etc., con lo que debe reconocerse como enfermedades ambientales.

Tanto la diarrea, disentería, enfermedades de la piel, hepatitis A, entre otras son afecciones que deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar los vínculos entre la infraestructura de los barrios pobres y la salud. Una forma de reconocer el nivel de salud o enfermedad que padece una población es plantear indicadores⁴ que visibilicen el nivel de la infraestructura del barrio, el acceso a los servicios básicos, patrones de higiene, situación de salud, especialmente la salud de los niños.

Con respecto a la salud mental, las condiciones adversas que afectan a la pobreza provocan en las personas consecuencias psicológicas ambientales que repercuten de manera indirecta la vida de las mismas. Al tolerar la adversidad del ambiente de manera diaria, así como la falta de recursos básicos necesarios para la subsistencia, el hacinamiento, la falta de infraestructura adecuada, los barrios con nombres confusos, la falta de alcance del sistema de transporte, la lejanía de los sectores pobres de los espacios públicos de decisión, hacen de la subjetividad tanto de la persona de escasos recursos como de la sociedad en general un prejuicio de la pobreza en cuanto que, no solo la persona pobre porta el título de pobre sino, además, es confundido con un delincuente, sucio, vago, marginal, etc. Estas problemáticas son las que incumben a la psicología ambiental que aborda el panorama de manera espectral, abarcativa en lo que refiere al sujeto y su entorno inmediato y mediato.

⁴ Los indicadores pueden ser, entre otros, % de hogares con conexiones de agua distancia promedio al punto de distribución de agua, incidencia y frecuencia de las enfermedades mas recurrentes o principales, frecuencia en el lavado de las manos, etc.

En 1970, La OMS planteó que “La Salud Ambiental es el equilibrio ecológico que ha de existir entre el hombre y su medio para hacer posible su bienestar. Dicho bienestar se refiere al hombre en su totalidad, no solo a la salud física, sino a la salud mental y su conjunto de relaciones sociales óptimas. Asimismo se refiere al medio en su totalidad desde la vivienda individual del ser humano hasta la atmósfera entera”⁵

Estado, Políticas Públicas y Pobreza

Teniendo presente que las necesidades de los sectores pobres son cada vez más grandes, se reconoce que la capacidad de los gobiernos para satisfacer las mismas cada vez se dificulta más. La densidad poblacional, el alto grado de natalidad, así como la necesidad de las familias de compartir los espacios por falta de recursos, hacen que se profundicen las necesidades y dificultades típicas de este sector tales como el hacinamiento, falta de alimentos nutritivos, falta de trabajo formal, etc. Asimismo la falta de estructura institucional⁶ para abordar las problemáticas que atraviesa este sector suma mas pobreza y menos conciencia de progreso, puesto que provoca en las personas un desarraigo con la existencia misma, que solo deja discurrir en las personas lo mínima posibilidad de cubrir lo básico e instantáneo, lo cotidiano.

Se considera necesario que el Gobierno facilite, mediante políticas públicas integrales y abarcativas, los recursos necesarios que posibiliten a los pobres las condiciones básicas para una subsistencia digna de manera que la persona en estado de pobreza ya no tenga que ocuparse de subsistir, para pasar a ocuparse de su progreso y el de su familia.

Al hablar de políticas públicas integrales y abarcativas se hace referencia a programas que comiencen por reconocer primero las necesidades de la gente mediante la consulta sobre sus prácticas, prioridades, preferencias. También es preciso acercarse al conocimiento de los problemas que ellos consideran que tienen y no los que se pueden considerar desde afuera, de este modo se podrá saber cual es la posibilidad que la gente tiene para pagar los servicios y garantizar a los sectores pobres acceso a precios adecuados a sus posibilidades. La consulta a las personas permitirá que las intervenciones del gobierno sean conforme a las necesidades reales, y arrojen resultados positivos no solo en una buena prestación de los servicios sino, además, en consolidar en las personas una conciencia de participación, acceso directo a las instituciones del estado y los beneficios que el buen uso del mismo proporciona.

El Estado atento deberá formular, en el caso del Barrio pobre, una política de reducción de pobreza orientada, principalmente, al fortalecimiento de la organización social, del liderazgo, de la integración con el resto de la sociedad y la creación de condiciones necesarias para que la comunidad sea la principal actora de la resolución de sus problemas.

La política pública que abordará la reducción de pobreza deberá estar orientada, a la noción de hábitat compartido, por Ej. a través de la creación de centros comunitarios de participación y espacios físicos comunes, con el objeto de promover la organización

⁵ OPS, Gestión descentralizada y participativa en salud ambiental. Documento de trabajo sobre APA,1997

⁶ La falta de comunicación entre las diferentes áreas que conforman el Estado dificulta abordar los diferentes problemas que acosan a la pobreza pero que por ser diferentes no dejan de relacionarse por lo tanto, cada área debe ser tomada como parte del todo y en relación directa con el acontecer.

social y asegurar una presencia permanente del Estado -hoy ausente- como promotor del bienestar social.⁷ El Estado deberá tener en cuenta el Ambiente, facilitando condiciones dignas de vivienda, seguridad en la tenencia, acceso al agua potable, espacios verdes, saneamiento, limpieza de basurales a cielo abierto, accesibilidad e integración, transporte, asfalto y alumbrado público.⁸

Derechos Humanos fundamentales para el pleno desarrollo de las Políticas públicas.

Se tomarán aquí algunos Derechos⁹ que se consideran fundamentales para la exigibilidad y justiciabilidad de políticas públicas abarcativas para la reducción de la pobreza, en tanto que la violación de uno de estos derechos implica la inevitable violación del otro.

Derecho a una Vivienda Digna: “El concepto de vivienda adecuada ... significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable...”¹⁰

Derecho al Agua: La observación general N° 15 del Consejo Económico y Social señala que: “el agua es un recurso natural y un bien público fundamental para la vida y la salud. El Derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos.”

Derecho al mas alto nivel de Salud y a una Alimentación adecuada: El Comité del PIDESC en la observación n° 14 retoma el concepto establecido en el artículo 12 del Pacto: “Toda persona tiene derecho al disfrute del mas alto nivel posible de salud física y mental. El derecho a la salud abarca una amplia gama de factores socioeconómicos que promueven las condiciones que conlleven a una vida sana. Y hace ese Derecho extensivo a los factores determinantes básicos de la salud, como la nutrición, vivienda, acceso al agua potable, condiciones sanitarias adecuadas, condiciones de trabajo seguras y sanas y un medio ambiente sano”.

Derecho a la Participación: Según el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; todos los seres humanos gozan del Derecho y oportunidad: a) a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, b) votar y ser elegidos en elecciones periódicas realizadas por

⁷ Se podría decir que el Estado actúa como mentor de políticas discriminatorias, asistencialistas y abusivas, en los sectores a los que hacemos referencia, en contraposición de su rol como promotor de bienestar.

⁸ Esto no significa implementar diseños institucionales “como la relocalización de villas”, producto de políticas clientelares y partidistas como forma de desligarse de responsabilidad legal en lo que refiere a estos sectores de la sociedad.

⁹ Se hace referencia aquí a los Derechos aplicados en los Pactos de Derechos sociales, Económicos y Culturales y Derechos civiles y Políticos, avalados por la Constitución Argentina en el año 1994.

¹⁰ Como han reconocido la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el año 2000 en su párrafo 5

sufragio universal e igual y por voto secreto, c) tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.¹¹

Medioambiente: El Artículo 11, de la Carta Panamericana sobre Salud y Ambiente en el Desarrollo Humano Sostenible de 1995, establece que: “Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos.” Y que los “estados partes promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.”

Fundamentación desde una perspectiva de Psicología ambiental

Resulta evidente que los sectores más pobres de la población sufren de manera desproporcionada la carga que presupone el cuidado ambiental de toda la sociedad y no acceden en condiciones de igualdad ni a los recursos naturales ni a los servicios ambientales

Es necesario que a la hora de percibir la pobreza y los problemas que la misma depara se consideren no solo el bienestar económico sino, además, los factores que la gente percibe como necesarios para su crecimiento personal y comunitario. De esta manera se logrará una conciencia ambiental que denote congruencia entre las actitudes de las personas respecto al cuidado del ambiente y su comportamiento verdadero. Esto es posible en tanto el Estado reconozca que las políticas públicas deben relacionarse con las problemáticas ambientales a la hora de resolver las grandes dificultades, tanto visibles como invisibles, que atraviesan la pobreza. Por ejemplo, un barrio de calles de tierra fácilmente inundable afecta de manera directa el aspecto físico de la persona pues estas condiciones no solo se reflejan en el ambiente sino también en la ropa, el cuerpo, la percepción de uno mismo, y de cómo es percibido por el medio.

Las propiedades/condiciones del Ambiente se perciben de manera directa en las personas, de modo que percibir las cualidades del ambiente posibilita saber qué y cómo hacer para mejorar un ambiente determinado. Es así que la transformación del ambiente produce una transformación en la percepción del mismo y de las personas que en él viven. De esta manera hay una percepción integral del hábitat como contenedor del sujeto; una percepción del sujeto como portador de armonía ambiental.

Experiencia de campo en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Se considera que la experiencia en el campo conduce al investigador a explorar y reconocer al sujeto orientado hacia los otros, e interactuando en un universo socialmente compartido. Proporciona una manera más integral a la hora de abordar las problemáticas sociales que afectan a nuestras sociedades.

Se observa, en el recorrido por los diferentes sectores, la ausencia por parte del Estado de un reconocimiento de la persona como Ser Sujeto de Derecho de Bienestar. Al llamar a las personas Ser Sujeto de Bienestar se hace referencia al problema de que, a la hora de aplicar los programas sociales para el bienestar de la población, estos están

¹¹ Este derecho está también reconocido en el Pacto de San José de Costa Rica, hoy fuente esencial de nuestro derecho con jerarquía constitucional.

fragmentados pues no consideran a las personas como portadoras de emociones, y solo apuntan a paliar el hambre o la falta de vivienda en casos extremos de realidad social, sin tener presente que la realidad se transforma en cuanto se transforma el sentir y percibir de las personas que padecen el estado de pobreza.

Barrio Ampliación Yapeyú

Se trata de una población de 136 familias un Barrio sito en el noreste de la ciudad, formado a partir de una cooperativa llamada “La Mutual”, organizada por un grupo de personas pertenecientes al asentamiento de Bajo Yapeyú que fue seleccionando e invitando a gente para asociarse y pedir subsidios al Estado.

El Barrio se construyó en 1987, está compuesto por viviendas y tres lugares para espacios verdes, de los cuales sólo uno cumple la función de plaza, los otros dos funcionan como basurales a cielo abierto.

La subsistencia de la mayoría del barrio se basa en trabajos informales (changas) o de planes jefes y jefas de hogar, también por la proximidad de un gran basural hay personas que reciclan la basura del mismo y la venden lo que les permite sobrevivir .

Existen varios basurales a cielo abierto en el barrio, pero el que más se destaca por su magnitud y su ubicación es el que da a la costanera norte , el mismo está emplazado en un predio de 3 hectáreas , lo que crea un gran foco de contaminación en la zona e impide el tránsito de los vehículos principalmente de los colectivos lo que trae como consecuencia que la gente del barrio tenga que hacer varias cuadras para poder acceder al transporte público.

Gran parte del barrio no posee alumbrado público, esto sumado a las malas condiciones de las calles, son de tierra y nunca tuvieron ningún mantenimiento, son el caldo de cultivo de la inseguridad imperante en la zona y no permite el ingreso a ambulancias lo cual agrava mucho más a situación de los pobladores de este barrio.

Las aguas servidas se encuentran en varios lugares de la comunidad pero son las calles principales las más afectadas, un ejemplo concreto de esto es la calle que linda con la única plaza, que cada vez que llueve, se forma un charco profundo que se extiende hacia las otras calles.

Observamos que la comunidad se encuentra marginada por las políticas de Estado que la excluyen de la planificación del diseño institucional. A pesar de ello el barrio Ampliación Yapeyú presenta una organización autogestiva por la que consigue sortear las dificultades que se van presentando día a día.

Etapa de empoderamiento

En esta comunidad trabajamos con charlas, debates y talleres sobre los principales temas que la afectan; se hizo un reconocimiento de las problemáticas que surgieron de las entrevistas de campo, se fueron ordenando los temas por orden de prioridad según las consideraciones de los vecinos y se trabajaron problemáticas específicas de salud/enfermedad relacionadas a las afectaciones a la salud.

Para emprender esta actividad se hicieron tres visitas específicas a la gente que trabaja en el comedor comunitario del barrio, con el fin de intentar confirmar las problemáticas que la gente quiere trabajar en los talleres propuestos a la comunidad. Los problemas

que surgieron confirman el trabajo de investigación que se realizó durante el año 2004 con estos vecinos.

Los temas que se trabajan como condición mas allá de las necesidades planteadas son: Estructura del Estado, este tema abrimos los talleres, luego se abordaron los temas planteados por la comunidad y se plantearon las diferentes maneras de hablar con el Estado sobre acceso a la información y participación ciudadana, lo que incluiría redacción de notas, lugares donde dirigirse según las necesidades, las personas encargadas de las diferentes áreas, etc.

Conclusión

En conclusión, podríamos decir que los problemas que surgen del trabajo de investigación realizado por cedha desde 2003 hasta la fecha, tienen potencial solución mediante el trabajo conjunto y sostenido de todos los sectores involucrados: el Estado, la comunidad y las ONG como mediadoras entre ambos, que proporcionan a la comunidad las herramientas teóricas y prácticas necesarias para una comunicación efectiva con el Estado.

Es el reconocimiento, por parte del Estado, de las personas como personas de derecho lo que proporciona un nivel de vida adecuado en el cual las comunidades participen de manera activa en la realización de su bienestar con las herramientas que el Estado proporciona a través de las políticas públicas que brindan de manera integral las habilidades necesarias para que una comunidad se realice por medio de la organización social que le permita ser creadora de soluciones.

Se comprende que las políticas públicas deben ser creadas con una amplia visión, para de esta manera reconocer a las personas en relación no solo con otras personas sino además, con el ambiente que las rodea y representa, siendo el ambiente el espacio cultural por excelencia, es imprescindible reconocerlo como elemento importante a la hora de definir las políticas.

La intervención multidisciplinaria en las comunidades posibilita un cambio acertado y en el tiempo, una comprensión real de las necesidades y un ordenamiento de las prioridades.

Bibliografía

- Salud Medioambiental pediátrica. Unidad de Salud Pediátrica (PEHSU-Valencia) Hospital Universitario La Fe. Monunt SINAB Queens Collage Mount SINAB School of Medicine Nueva Cork, USA. 2005
- Psicología Ambiental. Un enfoque general CJ, Holahan. Ed Limusa
- Artículo publicado en diciembre del 2004. O, Navarro Carrascal
- Psicología de la vida cotidiana. E, Pichon Rivière y AM Pampliega de Quiroga
- Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto de Derechos Civiles y Políticos
- AlmaAta Punto 14.18 del orden del día 26 de mayo de 2003
- OPS, Gestión descentralizada y participativa en salud ambiental. Documento de trabajo sobre APA, 1997